

SIN TÓNIA EleCTORAL

*Dra. July Erika Armenta Paulino
Consejera Electoral
Instituto Electoral del Estado de
México*

El voto electrónico por internet: un escenario cada vez más cercano

En el pasado Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026 del estado de Coahuila, en el que se renovaron 25 diputaciones del Congreso local, semarcó un hito en la democracia subnacional. Por primera vez, se implementó en territorio nacional el Sistema de Voto Electrónico por Internet (SIVEI), cuyo uso, hasta entonces, había sido exclusivo para las y los mexicanos residentes en el extranjero. Esta plataforma, desarrollada por el Instituto Nacional Electoral (INE), permitió a la ciudadanía emitir su sufragio de manera digital y remota. Su objetivo es sustituir la boleta física tradicional de papel por una versión digital, garantizando —al menos en el diseño institucional— las mismas certezas jurídicas que una votación presencial.

Algo que destaco de esta prueba piloto es que su uso no se extendió a toda la lista nominal del estado, sino que se dirigió a sectores vulnerables, específicamente a personas con discapacidad motriz grave, así como a sus cuidadoras y cuidadores primarios. El SIVEI estuvo disponible del 24 al 30 de mayo, pe-

riodo en el que, previo registro, las personas pudieron acceder al sistema y emitir su voto desde un dispositivo móvil —ya fuera un teléfono inteligente o una tableta—, siempre que este cumpliera con los requisitos mínimos de seguridad establecidos. Los votos emitidos en línea se resguardaron de forma encriptada para computarse formalmente el 7 de junio, día de la jornada electoral.

Lo experimentado en Coahuila presenta dos aspectos a resaltar. Por un lado, la puesta a prueba del SIVEI, en un escenario acotado, evidenció su funcionalidad, confiabilidad y seguridad. Por otro, representa un avance significativo hacia la modernización electoral del país, lo que abre el debate sobre su eventual ampliación a nivel nacional.

Hago hincapié en este segundo punto a propósito de la publicación de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2025, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Entre los datos más relevantes, destaco que el porcentaje de hogares con acceso a internet en México prácticamente se duplicó: pasó de 39.1 % en 2015 a 78.3 % en 2025. Asimismo, resulta significativo que 88.9 % de las personas en zonas urbanas y 75.2 % en zonas rurales utilizan internet. Estas cifras sugieren que la brecha digital —tradicionalmente utilizada como argumento en contra del voto electrónico por internet— comienza a reducirse. Más aún, la ENDUTIH muestra que, en 2025, 84.6 % de las y los mexicanos eran usuarios de telefonía celular.

En entidades federativas como el Estado de

México, donde coexisten zonas urbanas altamente conectadas con comunidades rurales, considero que el voto electrónico por internet puede ser una alternativa viable. Este tipo de sufragio no solo podría beneficiar a personas con movilidad reducida, sino también llegaría a millones de ciudadanas y ciudadanos que, el día de la elección, trabajan fuera de su distrito y terminan saturando las casillas especiales.

Asimismo, el hecho de que 21.7 % de los hogares en el país aún no cuente con acceso a internet no debería ser un obstáculo para modernizar el sistema electoral. En un contexto en el que se busca reducir costos —como la impresión de boletas, la renta de inmuebles, el resguardo de paquetes y la compra de materiales, entre otros—, transitar al voto electrónico por internet en zonas con alta conectividad permitiría redirigir recursos públicos para fortalecer el acceso en aquellas comunidades donde aún es limitado.

A mi juicio, la prueba piloto del SIVEI en Coahuila ofreció una base empírica valiosa y dejó claro que avanzar hacia este tipo de votación es posible. No obstante, dar este paso estará sujeto a la voluntad política y al fortalecimiento de aspectos clave, tales como las capacidades de criptografía, la garantía de la secrecía absoluta del voto, la certificación del sistema, las auditorías externas y la vigilancia de los protocolos. En suma, modernizar la forma en que votamos y avanzar hacia la implementación del voto electrónico por internet, no implica renunciar a las certezas democráticas; por el contrario, se fortalece la inclusión, la eficiencia y la confianza en nuestros procesos electorales.